

8. *Proposiciones:* Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don con domicilio a efectos de notificaciones en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre y representación de, toma parte en el procedimiento negociado convocado por el Ayuntamiento de Alzira para contratar una operación de tesorería por un importe de hasta 450.000.000 de pesetas, con arreglo a los siguientes datos ofertables relacionados en la base 11 del pliego que rige esta licitación, más aquellos otros que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, se recogen a continuación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

9. *Documentación para licitar:* Debido a la naturaleza especial del contrato y el control que la Administración del Estado ejerce sobre las entidades financieras a través del Banco de España, se entenderá acreditada la solvencia económica, financiera y técnica de las entidades registradas en el Banco de España, no exigiéndose documentación al respecto.

10. *Fianzas, provisional y definitiva:* En virtud de la particularidad del contrato de préstamo, dada su naturaleza de contrato administrativo especial, y debido al control que la Administración del Estado ejerce sobre las entidades financieras, no se exige fianzas provisional ni definitiva.

11. *Plazo de presentación de proposiciones:* Las ofertas para participar en el procedimiento negociado se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Alzira en plazo de treinta y siete días, a partir de la de la fecha del envío del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». Si el último día del plazo fuese inhábil, el plazo de presentación de proposiciones se ampliará al siguiente día hábil. Si las proposiciones se presentasen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la oferta mediante telegrama, télex o fax. No obstante, en ningún caso se admitirán las proposiciones presentadas por correo que se reciban con posterioridad al acto de apertura del sobre A.

Las proposiciones se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alzira y serán presentadas en dos sobres, que podrán ser lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

Sobre A: En su exterior figurará la indicación «documentación» y contendrá obligatoriamente:

Documento nacional de identidad del firmante de la propuesta y, en los casos en que exista representación por tratarse de persona jurídica, poder notarial bastante.

Escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando sea procedente, si se trata de personas jurídicas. La acreditación de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar, establecidas en el artículo 20 de la Ley 13/1995.

Para las empresas extranjeras, la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias, que de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al solicitante.

Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Comunidad Europea, además de acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su Estado y su solvencia económica, financiera, técnica o profesional, deberán justificar mediante informe de la respectiva representación diplomática española que se acompañará a la documentación que se presente, que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas con la Administración en forma sustancialmente análoga. Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las

disposiciones vigentes. Minuta del borrador del documento a suscribir.

Sobre B: En su exterior figurará la indicación «Proposición económica» y contendrá la proposición, conforme al modelo que se ha descrito en la cláusula 8.

12. *Apertura de pliegos:* Al primer día hábil siguiente a aquel en que hubiere expirado el plazo de presentación de proposiciones, a las nueve horas, tendrá lugar la constitución de la Mesa de Contratación, que calificará los documentos presentados en tiempo y forma. A dichos efectos, el Presidente ordenará la apertura de sobres, con exclusión del relativo a la proposición económica, y el Secretario certificará la relación de documentos que figuran en cada uno de ellos. Si la Mesa observare defectos materiales en la documentación presentada podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador o licitadores subsanen los errores. El acto de licitación y apertura de las proposiciones económicas será público y se celebrará el quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, constituyéndose a estos efectos la Mesa de Contratación a las nueve horas. En el supuesto de que dicho día fuese sábado, la apertura se celebrará el siguiente día hábil.

13. *Adjudicación del contrato:* Concluida la apertura de proposiciones, la Mesa podrá solicitar cuantos informes técnicos considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato, elevándolos posteriormente, con el acta y la propuesta que estime pertinente al órgano de contratación para su adjudicación, quien, no obstante, tendrá la facultad de declarar desierto el procedimiento negociado.

14. *Anuncios:* La licitación a que se refiere este procedimiento de contratación será anunciada en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» y en el «Boletín Oficial del Estado»; sin perjuicio de que se comunique igualmente a todas las entidades financieras de la ciudad.

15. *Formalización del contrato:* La administración y el adjudicatario deberán formalizar el contrato de adjudicación de la operación de tesorería en documento administrativo ante el Secretario general de esta Corporación, dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de la adjudicación, constituyendo título suficiente para acceder a cualquier registro. No obstante lo anterior, dicho contrato administrativo podrá elevarse a escritura pública a petición del contratista y a su costa.

Alzira, 25 de marzo de 1996.—El Alcalde-Presidente, Alfredo Javier Gares Núñez.—24.395.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia el pliego de condiciones para el concurso de los servicios que se citan.

1. *Objeto:* Contratación, mediante el sistema de concurso, de los servicios de salvamento, primeros auxilios y asistencia sanitaria primaria, para las playas de Cádiz 1996.

2. *Tipo:* 51.000.000 de pesetas, IVA y significativamente gastos de personal, material y equipamiento incluidos.

3. *Duración del contrato:* Cuatro años.

4. *Fianzas:* Provisional, 2 por 100 del precio de licitación; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

5. *Información:* Los interesados podrán recabar cualquier información en el Negociado de Contratación y Compras y Delegación de Protección Civil.

6. *Presentación de ofertas:* El plazo de presentación de ofertas será de veintiséis días naturales a contar desde su envío al «Boletín Oficial de las Comunidades Europeas», durante los trece primeros días podrán presentar alegaciones al pliego de condiciones.

Fecha de envío: 11 de abril de 1996.

7. *Apertura de pliegos:* El tercer día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas (excepto sábados).

Cádiz, 11 de abril de 1996.—El Alcalde, por delegación, José Blas Fernández Sánchez.—26.237.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia el pliego de condiciones para el concurso de suministro que se cita.

1. *Objeto:* Contratación, mediante el sistema de concurso, del suministro de vehículos (patrulleros, turismos y furgonetas) para la Policía Local.

2. *Tipo:* No se establece tipo. Los licitantes harán sus ofertas por cada uno de los vehículos con los accesorios solicitados.

3. *Plazo de entrega:* Un mes.

4. *Fianzas:* Provisional, 470.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

5. *Información:* Los interesados podrán recabar cualquier información en el Negociado de Contratación y Compras y Policía Local.

6. *Presentación de ofertas:* El plazo de presentación de ofertas será de veintiséis días naturales a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», durante los trece primeros días podrán presentar alegaciones al pliego de condiciones.

7. *Apertura de pliegos:* El día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas (excepto sábados).

Cádiz, 12 de abril de 1996.—El Alcalde, por delegación, José Blas Fernández Sánchez.—26.239.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pasos inferiores en calles Ríos Rosas y otras y aparcamiento subterráneo en diversas zonas.

1. *Entidad adjudicadora:*

1.1 Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
1.2 Dependencia que tramita el expediente: Área de Obras e Infraestructuras.
1.3 Número de expediente: 711/96/4776.

2. *Objeto del contrato:*

2.1 Descripción del objeto: Redacción del proyecto y la ejecución de las obras de pasos inferiores en la calle Ríos Rosas y en avenida de Filipinas-Guzmán el Bueno-Cea Bermúdez y aparcamientos subterráneos para vehículos automóviles en diversas zonas, así como para la concesión de la explotación de los aparcamientos construidos.

2.2 Lugar de ejecución: Calle Ríos Rosas, avenida de Filipinas-Guzmán el Bueno-Cea Bermúdez y otras.

2.3 Plazo de ejecución: El adjudicatario deberá presentar cuatro ejemplares del proyecto de construcción para los aparcamientos, en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de adjudicación del concurso. El plazo máximo de ejecución de las obras será de dieciocho meses, a partir de la fecha de la firma del acta de comprobación del replanteo. De garantía: Dos años a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.

3. *Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:*

3.1 Trámite: Ordinario.
3.2 Procedimiento: Abierto.
3.3 Forma: Concurso.

4. *Fianzas:*

4.1 Provisional: 9.000.000 de pesetas. Definitiva: Ascenderá al 4 por 100 del presupuesto del conjunto de las obras que resulten adjudicadas.

5. *Obtención de documentación e información:*

5.1. Entidad, Secretaria General, Departamento de Contratación.